



RV: REPORTE: INFORME INICIAL-CONTESTACIÓN A LA DEMANDA-AUGUSTO NUÑEZ vs BBVA SEGUROS COLOMBIA SA- RAD. 11001400305720250059700 // YVJD -C

Desde Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Fecha Mar 19/08/2025 16:27

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

hola chicos,

porfa cargar.

cordialmente,



Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

TEL: 301 394 2039

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Enviado: martes, 19 de agosto de 2025 16:01

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: REPORTE: INFORME INICIAL-CONTESTACIÓN A LA DEMANDA-AUGUSTO NUÑEZ vs BBVA SEGUROS COLOMBIA SA- RAD. 11001400305720250059700 // YVJD -C

Dra. Buenas tardes.

Respetada Dra. Mayerly.

Atendiendo su requerimiento, en punto a revisar la calificación del proceso Rad. No. 2025-0059700, siendo demandante, Augusto Núñez Guerra, demandado BBVA, Seguros Colombia S.A., analizadas las piezas procesales, me permito manifestar:

Antecedentes:

1. Se expidió la póliza, de Seguro Hogar Individual (Incendio y Terremoto) No. 011610000177372, certificado 0013-0367-81-400298965, tomador y beneficiario, BBVA Colombia; asegurado Augusto Núñez Guerra, con vigencia del 31-01-2014 hasta la finalización del crédito.
2. La póliza estaba vigente al momento de los posibles daños al inmueble propiedad del asegurado y objeto de la demanda, a saber febrero del 2022, por posibles movimientos telúricos.

Análisis Documental:

1. Se expidió la póliza, de Seguro Hogar Individual (Incendio y Terremoto) No. 011610000177372, certificado 0013-0367-81-400298965, tomador y beneficiario, BBVA Colombia; asegurado Augusto Núñez Guerra, con vigencia del 31-01-2014 hasta la finalización del crédito.
2. La póliza estaba vigente al momento de los posibles daños al inmueble propiedad del asegurado y objeto de la demanda, a saber febrero del 2022, por posibles movimientos telúrico
3. La póliza presenta cobertura, tanto material como temporal, toda vez que la fecha de los posible hechos se encontraba vigente.
4. De acuerdo a los documentos revisados, se presento por el demandante reclamación para el pago de los daños del inmueble el día 14-07-2022.
5. La aseguradora objeto el siniestro el día 08-08-2022.
6. Se efectuó audiencia prejudicial el día 04-03-2025, se declaró fallida.
7. De acuerdo con los análisis efectuados por la aseguradora, los daños del inmueble fueron ocasionados, por que el mismo se construyo por partes y sin la debida técnica, al no, entre otros aspectos efectuar amarres y esto ocasiono en parte los daños al inmueble y los cuales se reclaman.
8. Así mismo revisado el condicionado de la póliza, en su acápite de exclusiones, se podría aplicar algunas de ella, sin embargo al no cumplir con la obligación legal de estar en la primera página de la póliza, podrían ser no tenidos en cuenta por el despacho y declararlos ineficaces.
9. De conformidad con la fechas establecidas en la documental, tanto en la ocurrencia de los posibles daños, como la reclamación, citación a la audiencia prejudicial y presentación de la demanda y posterior notificación a la aseguradora, es claro que estamos frente al fenómeno de la prescripción.

Concepto

Sin entrar en un análisis mas profundo, y teniendo en cuenta que dentro del debate probatorio pueden surgir circunstancias, que puedan modificar sustancialmente las resultas del caso, considero que la calificación seria de REMOTA, por el tema del fenómeno Prescriptivo, teniendo en cuenta lo ya explicado.

Ahora bien, dependerá, que en el debate probatorio, se logre ratificar la PRESCRIPCIÓN y adicionalmente que los daños no son causa de los movimientos telúricos aducidos por el demandante, si

no, por la deficiente construcción del inmueble, que la calificación se mantenga un REMOTA.

Esperando, haber atendido su solicitud, agradezco confirmar recibido y sus valiosos comentarios, con el fin de mejorar, si es del caso, este tipo de conceptos.

Cordialmente

Carlos A. Prieto Suarez.
Abogado



Carlos Arturo Prieto Suarez

Abogado Senior II

TEL: 310 229 0933

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: lunes, 11 de agosto de 2025 8:21

Para: Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: REPORTE: INFORME INICIAL-CONTESTACIÓN A LA DEMANDA-AUGUSTO NUÑEZ vs BBVA SEGUROS COLOMBIA SA- RAD. 11001400305720250059700 // YVJD -C

Apreciado Dr Carlos, reciba un cordial saludo,

Amablemente solicitamos su valiosa revisión de la calificación de este proceso.

Las piezas las encuentras en el GHAS **25178**

Por favor remitir dicho análisis a mas tardar el **19 de agosto del 2025**.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

TEL: 301 394 2039

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>

Enviado: lunes, 4 de agosto de 2025 15:07

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: REPORTE: INFORME INICIAL-CONTESTACIÓN A LA DEMANDA-AUGUSTO NUÑEZ vs BBVA SEGUROS COLOMBIA SA- RAD. 11001400305720250059700 // YVJD -C

Buen día

Reporto para lo de su competencia:

El **jueves 24 de julio de 2025** se radica contestación a la demanda en el proceso relacionado a continuación:

No. interno: 25178

REFERENCIA: RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL

RADICADO: 11001400305720250059700

DEMANDANTE: AUGUSTO NUÑEZ GUERRA

DEMANDADO: BBVA SEGUROS COLOMBIA SA

Adjunto para su cargue:

1. Correo como constancia de radicación.
2. Escrito en Pdf
3. Escrito en versión Word
4. Anexos en formato Pdf.
5. Informe inicial

Cordialmente,



Yuliana Valentina Jacome Duran

Abogada Junior
TEL: 318 730 4484

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
 Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
 Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments